



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

20 SET. 2002

RES. N No. 1236-02

Expte.No.4.517-02

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Políticas Sociales, en el que solicita aprobación como curso de Posgrado la asignatura curricular "PROBLEMATICA DE LAS INSTITUCIONES"; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Posgrado emite opinión al respecto;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 449-02, aconseja su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
En su sesión del día 17-09-02

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- TENER POR AUTORIZADA como curso de Posgrado la asignatura curricular: PROBLEMATICA DE LAS INSTITUCIONES, de la Maestría en Políticas Sociales, que estuviera a cargo de la Lic. MARIA SONIA WISNIVESKY, Mgtr. LUCIA GARAY y Lic. SERGIO IGNACIO CARBAJAL.-

ARTICULO 2o.- DETERMINAR que las tramitaciones derivadas de lo dispuesto en el Art. 1o., deberán regirse dentro de los lineamientos aprobados para la realización de cursos de posgrado.-

ARTICULO 3o.-FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento:

- DE POSGRADO CON EVALUACION: \$ 50.00.- (PESOS CINCUENTA)
- DE ACTUALIZACION SIN EVALUACION: \$ 30.00.- (PESOS TREINTA)

ARTICULO 4o.- COMUNIQUESE a la Maestría en Políticas Sociales, Departamentos de Posgrado, Rendición de Cuentas y Docencia, Dirección Administrativa Contable y Tesorería de la Universidad.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.